

ENTREVISTA

Entrevista a: **JORDI BOLEA** Gerente de Fundación La Casa que Ahorra

Por José María Astobiza.

Natural de Barcelona, 60 años, casado. En 1990 responsable Departamento Técnico de la empresa ROCKWOOL en España. 1992 Responsable área de Márketing ROCKWOOL. 2003 Responsable de RR.II H&S para el Grupo ROCKWOOL en España. Miembro del Comité Ejecutivo de Green Building Council España y de Tecnifuego-Aespi. Miembro de diversos comités técnicos de AENOR. Desde 2014 gerente de la FLCQA.

Cuál es el objetivo de la Fundación la Casa que Ahorra y que empresas la forman?

Cuando se constituyó la Fundación La Casa que Ahorra, FLCQA, nació con un objetivo claro: conseguir viviendas más eficientes energéticamente en nuestro país, aportando soluciones tanto para la construcción de nuevos edificios como rehabilitación de los antiguos. Y de aquí deriva una misión final, que no es otra que hacer más eficientes nuestros hogares para reducir el consumo de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera, protegiendo el medio ambiente y aumentando el confort de los ciudadanos.

¿Qué características debe tener una "Casa que Ahorra"?

Una "Casa que Ahorra" es una casa convencional, aunque con una particularidad que la diferencia de otros edificios. Su demanda de energía es entre un 70% y un 90% menor. En esta vivienda eficiente el flujo de energía entre el interior y el exterior o viceversa es mínimo, conservando el calor en invierno y consiguiendo un ambiente fresco y agradable en verano. De esta manera se puede conseguir una "Casa que Ahorra" tanto con obra nueva, como rehabilitando las existentes.

Un estudio elaborado por el IDAE destaca que si transformáramos todas las viviendas de España en "Casas



GESTIÓN Y EFICIENCIA ENERGÉTICA



respecto a la fecha límite fijada por Europa. Se ha tratado de un retraso realmente desesperante para muchos de los profesionales, pero ahora podemos gratificarnos de que ya contamos con ello. Creo que esta nueva normativa que, por un lado, extiende la obligación a las grandes empresas de realizar una auditoría para mejorar su consumo energético, y por otro, establece los requisitos mínimos para los profesionales, tanto auditores energéticos como proveedores de servicios energéticos, es muy beneficioso para todos los ciudadanos. Confío en que esta medida sea beneficiosa y permita una demanda y un consumo energético más racionalizado.

Me parece demasiado ambigua la definición que se hace de los edificios de bajo consumo energético, estamos perdiendo un tiempo maravilloso no concretando los requisitos tal como exige la DEE.

que Ahorran” conseguiríamos reducir el gasto energético nacional aproximadamente un 30%, las emisiones de CO₂ en una proporción similar y en solo cinco años habríamos amortizado las inversiones realizadas.

Y para alcanzar estos niveles de ahorro, una “Casa que Ahorra” debe contar con una orientación estratégica, un diseño eficiente, un aislamiento óptimo, una ventilación controlada y estar construida

con materiales sostenibles. A ello también hay que sumar un confort acústico y una protección pasiva contra incendios.

¿Cómo cree que puede afectar la reciente aprobación del nuevo Real Decreto 56/2016 referente a las auditorías energéticas? ¿Qué otros decretos considera deberían de aprobarse para fomentar el ahorro energético?

El Real Decreto se ha aprobado con 20 meses de retraso con

Falta por regular los contadores digitales como indican los artículos 9 y 10 de la Directiva 2012/27 y creo que se debería desarrollar más el artículo 12 relativo al Programa de información y habilitación de los consumidores.

Creo que las ayudas públicas son escasas y de difícil acceso para el ciudadano común. Por tanto es necesario implementar medidas para mejorar el acceso de los ciudadanos a la información y

ENTREVISTA

reducir el papeleo necesario para la obtención de ayudas.

¿Qué medidas fiscales considera ayudarían a fomentar las buenas prácticas en rehabilitación y mantenimiento de edificios?

La FLCQA realizó, en colaboración con el CENER y la consultora Price WaterHouse Cooper, un estudio de propuestas fiscales (IVA, IRPF, ITP e IBI) a plantear al Gobierno para la promoción de la edificación energéticamente eficiente, tanto en obra nueva, como en edificios existentes a través de la rehabilitación.

Entre las medidas que proponemos, está la posibilidad de recuperar la deducción por inversión en vivienda, incluyendo su rehabilitación o reforma, pero siempre vinculada a su calificación o mejora en la eficiencia energética, la modificación del porcentaje de imputación en IRPF por segunda vivienda según el mismo criterio, o la reducción aplicable al alquiler de viviendas con mejoras en este ámbito. En cuanto al IVA, proponemos la aplicación de tipos reducidos a las obras de rehabilitación, renovación o reforma con finalidad energética y medidas similares en IGIC, ICIO o TPO.

Y si se aplicaran estas medidas, los resultados no dejan indiferente a nadie. Se obtendría un incremento en el PIB de 1.606,23 millones de euros al año y el número de empleos



aumentaría en el mismo periodo en 37.092 personas. Además el impacto fiscal sería de 508,7 millones de euros al año y el número de viviendas en las que se actuaría sería de 108.448. En cuanto a las repercusiones medioambientales, se obtendría un ahorro energético de 71,58 millones de euros al año y una reducción de emisiones de 350.227 toneladas al año, mientras que la dependencia energética del exterior disminuiría en 27.494 tep.

Las medidas propuestas tienen como objetivo potenciar la competitividad, la innovación, el crecimiento económico y la creación de empleo. Es decir, se ha buscado incentivar tanto la adquisición de viviendas eficientes energéticamente, como su renovación y reparación. Además reducir la dependencia energética, disminuir el impacto ambiental y aumentar el ahorro para las familias.

Sin olvidar el interés de potenciar, de manera eficaz, la lucha contra el fraude fiscal en este sector.

Dada la coyuntura política, ¿cómo se están tratando las ayudas a la rehabilitación de edificios?

Bien es verdad que todos los grupos políticos han alcanzado un consenso en considerar que la rehabilitación es una oportunidad, y que es el mejor camino para alcanzar la eficiencia energética en las viviendas. Pero creo, y es ahí donde se produce el freno para la concesión de las ayudas, que las diferencias entre ellos radican en decidir cómo se llega al ciudadano, qué organismo se encarga de tramitar las ayudas y qué tipo de remodelaciones van a ser susceptibles de apoyo. Todo ello está provocando que la ciudadanía no se crea que la rehabilitación es una oportunidad de mejorar y disponer de una casa confortable, una casa que ahorra..